



El Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, ha confirmado la declaración de es Campament como Bien de Interés Cultural (BIC). Se desestima así el recurso presentado por la propiedad de los terrenos de es Campament ante la declaración de este espacio formulada por el Consell de Formentera.

En fecha 29 de noviembre de 2013, el Pleno del Consell Insular de Formentera acordó incoar expediente de declaración de BIC, en la tipología de Sitio Histórico, en la colonia penitenciaria de la Savina, también conocida como "es Campament".

En este acuerdo se explica que "la antigua colonia penitenciaria de la Savina, conocida como es Campament, fue declarada bien de interés cultural (BIC), en la tipología de sitio histórico, mediante acuerdo del Pleno del Consell Insular d'Eivissa i Formentera de 30-09-2002".

Ante esta declaración de BIC, la propiedad interpuso un recurso contencioso administrativo que ahora ha sido desestimado por el TSJIB, que ha acordado la publicación en el BOIB de esta declaración y su inscripción en el Registro de Insular de Bienes de Interés Cultural.

La consellera de Cultura y Patrimonio, Susana Labrador, ha valorado la sentencia de manera muy positiva, ya que "permite que este espacio de alto valor histórico y patrimonial reciba el reconocimiento que propusimos desde el Consell. Estamos en un momento de recuperación de la memoria histórica y es Campament es un espacio de especial importancia en este sentido".

Compromiso del Consell de Formentera con la Memoria Histórica

Esta sentencia reafirma la implicación del Consell Insular en la recuperación de la memoria histórica en Formentera. El pasado 1 de marzo, coincidiendo con la celebración del Día de las Islas Baleares, se descubrió en el cementerio de Sant Ferran un monolito en recuerdo de los cinco formenterers asesinados por los franquistas en 1937, siendo este el primero de estas características inaugurado a nuestra comunidad.